

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0267/25

VISTO:

La necesidad de adecuar la dotación de Personal del Ejercicio Económico Financiero 2025, aprobada mediante Ordenanza N° 4629/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, como ocurre anualmente en el transcurso del Ejercicio se producen altas, bajas, recategorizaciones y/o cambios en la situación de revista de agentes municipales, con respecto a la dotación aprobada por este Cuerpo.

Que la Oficina de Personal ha informado los cargos a incorporar en las distintas áreas municipales, los que no incrementan el número total de la planta de personal, pero sí difieren de los aprobados originalmente.

Que, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, es necesario modificar la dotación de personal al cierre del presente Ejercicio.

POR TODO ELLA, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Incorpórase a la Dotación de Personal Ejercicio 2025, los siguientes cargos:

1.1.1.01.000 ADMINISTRACION CENTRAL

16.00.00 Delegación Oriente:

1 Cargo Personal Administrativo – Auxiliar Quinto de 35 hs.

17.00.00 Delegación El Perdido:

1 Cargo Personal Técnico – Auxiliar Sexto de 35 hs.

19.00.00 Dirección de Salud- 19.01.00.Desarrollo y Coordinación de Políticas de Salud:

1 Cargo Personal Profesional - Oficial Mayor de 35 hs

1 Cargo Personal Profesional – Oficial Superior de 35 hs

2 Cargos Personal Técnico – Auxiliar Cuarto de 48 hs

1 Cargo Personal Administrativo – Auxiliar Quinto de 35 hs

1 Cargo Personal Administrativo – Auxiliar Principal de 35 hs

1 Cargo Personal Administrativo – Oficial Primero de 35 hs

1 Cargo Personal Obrero – Auxiliar Tercero de 35 hs

19.00.00 Dirección de Salud - 19.02.00 Hospital Municipal:

1 Cargo Personal Profesional - Auxiliar Cuarto de 35 hs

1 Cargo Personal Técnico - Oficial Mayor de 48 hs

1 Cargo Personal de Servicio - Oficial Segundo de 48 hs

1.1.1.02.00.00 SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

01.00.00 Coordinación de Políticas Sociales y Administración de Recursos y Gastos:

1 Cargo Personal Administrativo – Oficial Mayor de 35 hs.

16.00.00 Cultura y Educación - 16.01.00 Desarrollo y Coordinación de Actividades

Culturales:

1 Cargo Personal Jornalizado de 35 hs.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0267/25

16.00.00 Cultura y Educación - 16.02.00 Asistencias Técnicas:

2 Cargos Personal Mensualizado de 12 hs.

19.00.00 Deportes - 19.03.00 Asistencias Técnicas Deportivas:

4 Cargos Personal Mensualizado de 12 hs

1.1.1.01.08.00 SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

01.00.00 Desarrollo y Coordinación de Políticas de Obras y Servicios Públicos:

1 Cargo Personal Administrativo – Oficial Segundo de 35 hs.

19.00.00 Barrido, Recolección de Residuos y Conservación de la Vía Pública

19.03.00.000 Planta de Reciclado:

1 Cargo Personal Obrero – Ayudante Primero de 35 hs

1 Cargo Personal Obrero – Auxiliar Sexto de 35 hs

1.1.1.02.00 H.C.D

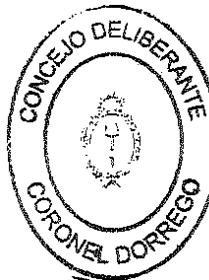
01.00.00 Acciones Administrativas:

1 Cargo Personal Mensualizado de 35 hs.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE